

El Auditor ante las Operaciones entre Empresas del Grupo: Aspectos Contables a Considerar.

09 de marzo de 2020

Área: Auditoría y Contabilidad

Ponente

Juan Luis Domínguez

Auditor de Cuentas. Economista. Profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad Universidad de Barcelona.

Presentación

Muy frecuentemente la actividad normal de una empresa estáazonada con operaciones realizadas entre compañías del mismo grupo, y la ausencia de intereses contrapuestos puede conducir a valoraciones de los activos y de los servicios prestados intragrupo que se aparten de la valoración normal que impondría el mercado.

El PGC, según la versión vigente del RD 1159/2010, dedica su norma 21ª a la valoración y la contabilización de las operaciones entre compañías del grupo. También es necesario considerar la reciente Resolución del ICAC de 5/3/2019 sobre operaciones mercantiles en las sociedades de capital. Igualmente, la fiscalidad desde su atalaya se preocupa de manera singular de estas operaciones, estableciendo un particular régimen con severas sanciones.

La valoración y contabilización de estas operaciones no resulta un tema pacífico; las numerosas consultas recientes del BOICAC sobre estas operaciones evidencian la complejidad de la norma contable. En primer lugar, será preciso delimitar con precisión el ámbito de las empresas afectadas, analizando el concepto de grupo según los últimos pronunciamientos habidos a nivel nacional e internacional (IASB).

Seguidamente se analizará la valoración según el valor razonable y los métodos contemplados en la norma para su fijación, así como la relación existente entre el valor razonable y el valor normal de mercado.

A continuación se estudiarán un amplio abanico de frecuentes operaciones intragrupo que el profesional ha de resolver en su labor cotidiana, entre otras las que siguen: aportaciones patrimoniales, préstamos participativos, avales y garantías, cuentas corrientes con socios, alquileres, financiación intragrupo, compraventa de existencias y de inmovilizados, retribuciones a socios, inversiones en empresa del grupo, subvenciones y ayudas, cesiones de uso, gastos de la filial soportados por la matriz, acuerdos internos de reparto de costes, operaciones de maquila,... y un largo etcétera siempre superado por la realidad empresarial.

Considerando las especificidades de las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias intragrupo, el estudio de estas reorganizaciones empresariales tan de actualidad constituirá un capítulo aparte, dando así desarrollo al apartado segundo de la antedicha norma 21ª.

Con un enfoque práctico, este seminario ofrece a auditores, economistas, responsables de administración y finanzas, ... los conceptos y los criterios fundamentales para enfocar el tratamiento contable de las operaciones más habituales entre las compañías del grupo.

Programa

1- Operaciones intragrupo, ¿Qué se debe entender por grupo? ¿Hasta dónde alcanza, qué empresas incluir y cuales quedan fuera del alcance?

2- Aplicando el valor razonable: ¿Disponemos de un mercado fiable? ¿Hay transacciones recientes que sirvan de referencia? ¿Qué otros métodos de valoración alternativos se pueden aplicar?

3- Y si lo anterior falla, ¿qué nos queda? ¿Coincide el valor razonable con el valor normal de mercado? ¿Qué hacer con la diferencia entre el valor atribuido por las partes y el valor que impone la norma?

4- Análisis de las transacciones más habituales entre empresa del grupo:

- aportaciones patrimoniales,
- préstamos participativos,
- avales y garantías,
- cuentas corrientes con socios,
- alquileres operativos y financieros,
- financiación intragrupo,
- compraventa de existencias y de inmovilizados,
- retribuciones a socios administradores,
- inversiones en empresa del grupo,
- subvenciones y ayudas,
- cesiones de uso,
- gastos de la filial soportados por la matriz e inversamente,
- acuerdos internos de reparto de costes,
- operaciones de maquila,... etc.

5- Operaciones de reestructuración de negocios entre compañías del grupo:

- aportaciones no dinerarias
- fusiones entre sociedades “madre- hija”
- fusiones entre sociedades “hermanas”
- escisiones, totales y parciales
- reducciones de capital y reparto de dividendos, ... etc.

6- Casos prácticos y operaciones reales de empresas.

Datos de interés

Fecha: 09 de marzo de 2020 (lunes)

Horario: 09:30 a 14:00 h. / 15:30 a 19:00 h.

Horas homologadas a efectos del ICAC/ REC: 8 horas

Código del curso: 50166700

Lugar de celebración: Sede Agrupación Territorial 11ª

Derechos de inscripción:

- **Censores y ayudantes:** 80,00 euros
- **Otros:** 100,00 euros

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Para más información: Agrupación Territorial 11ª (Málaga) (Telf. 952 60 17 70) e-mail agr_terr11@icjce.es

[Enlace al formulario de inscripción](#)